

BOLETIN

DE

**OFICIAL**

LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA.

Este Periódico se publica los lunes, miércoles y viernes, y se admiten suscripciones en la calle del Temple número 32, Imprenta Nacional.

Precio de suscripción en esta ciudad, por un mes 8 rs., por tres 20. Para fuera franco de porte, por un mes 12 rs., por tres 34.

ARTICULO DE OFICIO.
**GOBIERNO SUPERIOR POLITICO
DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

Núm. 994.

Circular núm. 150.

El Excmo. Sr. Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas me comunica con fecha 18 de Noviembre último la Real orden que sigue:

El artículo 6.º del Real decreto de 5 de Octubre último dispone que estén á las órdenes de los comisionados regios, para que los lleven por auxiliares, el ingeniero ó ingenieros de caminos y canales que para cada comision se designare. El espíritu de esta Real determinacion no ha sido que uno ó mas ingenieros acompañen constantemente á los comisionados regios, porque esto distraeria habitualmente á muchos de sus naturales ocupaciones con perjuicio del servicio público; sino que cuando hallasen los mismos comisionados regios que es conveniente, en casos dados, llevar á efecto operaciones que requieran los especiales conocimientos de los ingenieros, reclamen uno ó mas de este Ministerio, el cual se los facilitará, ora de los que no tengan á la sazón ocupacion precisa, ora de los asignados á los respectivos distritos, y el tiempo que deban durar dichas operaciones.—De Real orden lo digo á V. S. á los efectos consiguientes.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para su debida publicidad. Zaragoza 4 de Diciembre de 1848.—José Rafael Guerra.

Núm. 995.

Don Pablo Campos Carballar, del Consejo de S. M., secretario honorario de su Real Persona y Juez de primera instancia de la Ciudad y partido de Calatayud.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos y cualesquiera personas que pretendan tener derecho á los bienes de la fundacion de misas vacante y vinculacion hecha por Mn. Miguel Blas de Herla, beneficiado que fue de la iglesia parroquial del pueblo de Belmonte, para que dentro del término de treinta dias contados desde el anuncio que se insertará en la Gaceta de S. M. y Boletin oficial de la provincia, acudan á deducir su derecho en este tribunal. Y para que llegue á noticia de todos mando publicar y fijar el presente. Dado en Calatayud á 4.º de Diciembre de 1848.—Pablo Campos Carballar.—Por su mandado, Francisco Gil.

Núm. 996.

Don Buenaventura Alvarado, del Consejo de S. M. su Secretario honorario y Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la ciudad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes de la capellanía fundada por los ejecutores testamentarios de D. Agustin Perez de Obiedo y Eguabal, vecino que fué de esta ciudad, en la iglesia de Nuestra Señora del Portillo de la misma, para que en el término de un mes contado desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletin oficial de esta provincia, comparezcan en este juzgado y escribanía del escribano refrendatario, por sí ó por medio de apoderado en forma, á deducir el que juzguen asistirles, en la inteligencia de que trans-

currido sin haberlo verificado, les parará el perjuicio que haya lugar, pues así lo tengo mandado en providencia de este día en los autos incoados al efecto. Dado en Zaragoza á 2 de Diciembre de 1848 = Ventura Alvarado. = Por su mandado, Felix Valle.

Núm. 997.

Junta municipal de Beneficencia consultiva de Calatayud.

En sesión celebrada en 27 del finado Noviembre ha acordado esta corporación arrendar en subasta pública el Domingo 17 de los corrientes á las once de su mañana en la sala de sesiones de dicha junta el producto del impuesto de 4 mrs. que la casa de espósitos y hospicio provincial de esta ciudad deben percibir en todo el año viiente 1849 por cada libra carnicera de todas las carnes que indistintamente se piquen en esta ciudad y pueblos de su antiguo partido, concedido por S. M. mediante dos Reales órdenes. La subasta se rematará en favor del licitador mas ventajoso con arreglo á los pactos y condiciones que están de manifiesto en la secretaría de dicha Junta. Calatayud 4.º de Diciembre de 1848. = El presidente, Juan Larrea. = El vocal secretario, José del Cos.

Núm. 998.

Otro Hallándose vacante la plaza de cocinero del Hospital municipal de esta ciudad se ha determinado por esta junta su provisión el día 14 de los corrientes, hasta cuyo término deberán presentarse las solicitudes, en la secretaría de la Junta establecida en el hospital de esta ciudad plaza de S. Juan, su dotacion consiste en cuatro raciones diarias, habitacion, guiso y cama decente, sus obligaciones están de manifiesto en la secretaría de dicha Junta, siendo la principal guisar todo cuanto se le ordene para los enfermos y sirvientes de lo interior del establecimiento. Calatayud Diciembre 4.º de 1848. = El Presidente, Juan Larrea. = El Vocal Secretario, José del Cos.

Continúa la venta de fincas del Estado insertas en el Boletín anterior.

Quiñon núm. 11.

Tierras.

11. Un campo en la huerta, partida de María el Cahiz, término de Mallen, de 23 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con camino de Magallon, viuda de Jose Córdoba, viuda de Zapata y dos campos de la encomienda.

Otro en la Canal, de 1 cahiz 23 cuartales 1 almud tierra, confrontante con senda, D. Joaquin Sola, D. Silvestre Sola, Manuel Simon y riego de Cañete.

Otro en Ala del Cuervo, de 22 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con 4 campos de la encomienda.

Otro en Rey de los Moros, de 19 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con hospital de Mallen, senda de Cortes á Fréscano y campo del ayuntamiento de Cortes.

Otro en la Dida, de 1 cahiz 3 cuartales tierra,

confrontante con marqués de Villamazan, camino de Cortes, D. Pablo Abanto y campo de la encomienda.

Otro en id., de 1 cahiz 8 cuartales 1 almud tierra, confrontante con marqués de Villamazan, viuda de Zapata y 5 campos de la encomienda.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete 4 anegas de agua en quinceno de la villa, confrontante con aguas de D. Mariano Dezo: turno 12 días.

En la fuente de Inchir 4 anegas de agua en primero de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en union por 15 cahices 2 anegas trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina y valorado al precio regulador de 11 rs. anega vale 1342 rs.: tasado todo él en 21,000 rs., y capitalizado en 40,260 rs., que es &c.

Quiñon núm. 12.

Tierras.

12. Un campo en la huerta, partida de Trascastillo, término de Mallen, de 20 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con capítulo de Mallen, capellanía de Arastuay y dos campos de la encomienda.

Otro en Pontarron de 19 cuartales 1 almud tierra, confrontante con senda del Pontarron, riego de Cañete, D. Vicente Lamata y viuda de Mauricio Anguas.

Otro en id. de 1 cahiz 3 cuartales 1 almud tierra, confrontante con Ntra. Sra. de Torrellas, D. Pablo Eoa, D. Juan Lardies y campo de la encomienda.

Otro en la Canal de 20 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con D. Pablo Sahun, riego de Enmedio, viuda de Zapata y viuda de Pascual Maeca

Otro en la Flamosa de 12 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con carretera de Navarra que lo divide en dos, Sebastian Yoldi y 6 campos de la encomienda.

Otro en Agua Dullo de 1 cahiz 16 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con camino de Cortes, D. Pablo Sahun, D. Antonio Casanova y campos de la encomienda.

Otro en Palomar de 1 cahiz 5 cuartales 1 almud tierra, confrontante con Ntra. Sra. de Torrellas y tres campos de la encomienda.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete 4 anegas de agua en seseno de la villa, confrontantes con aguas de Don Mariano Dezo: turno 12 días.

En la fuente de Inchir cuatro anegas de agua en quinceno de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 días.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en union por 16 cahices 5 anegas trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina, y valorado al precio regulador de 11 rs. anega, vale 1463 rs., tasado todo él en 21,000 rs., y capitalizado en 43,890 rs., que es &c.

Quiñon núm. 13.

Tierras.

13. Un campo en la huerta, partida de Ala del Cuervo de 2 cahices 1 cuartal 1 almud tierra, confrontante con cuatro campos de la encomienda.

Otro en la Sierna, de 2 cahices 8 cuartales tierra,

confrontante con camino de Cortes y tres campos de la encomienda.

Otro en Palomar, de 2 cahices 18 cuartales tierra, confrontante con camino de Navarra que lo divide en dos, viuda de Mariano Anguas, Mosen Pascual Mendivil, riego y dos campos de la encomienda.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete cuatro anegas de agua en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 4 anegas de agua en cinco de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 dias.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en union por 17 cahices 4 anegas trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina, y valorado al precio regulador de 11 rs. anega, vale 1540 rs., tasado todo él en 20,500 rs., y capitalizado en 46,200 rs., que es &c.

Quiñon núm. 14.

Tierras.

14. Un campo en la huerta, partida de María, el cahiz de 19 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con acequia de la Puentequilla, camino de Magallon y dos campos de la encomienda.

Otro en Pontarron de 2 cahices 8 cuartales tierra, confrontante con D. Pablo Sahun, viuda de Zapata, riego de Enmedio y dos campos de la encomienda.

Otro en Surfel de 23 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con Antonio Ezpeleta, viuda de Zapata, D. Pablo Sahun y monte del convento.

Otro en la Sierna de 1 cahiz 16 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con riego de Olivares, viuda de Diego Vicente y 4 campos de la encomienda.

Otro en Noguera de 23 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con riego, capítulo de Mallen, D. Lucas Bona y viuda de Zapata.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete 2 anegas de agua en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 6 anegas de agua en primero de la orden, confrontantes con aguas de los herederos de D. Manuel Zapata: turno 18 dias.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quiñon núm. 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1142 rs. 6 mrs.: tasado todo él en 18,000 rs., y capitalizado en 34,265 rs. 10 mrs., que es &c.

Quiñon núm. 15.

Tierras.

15. Un campo en la huerta, partida del Pontarron, término de Mallen, de 5 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con capítulo de Mallen, riego de el medio, D. Pablo Sahun y dos campos de la encomienda.

Otro en la Canal de 22 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con camino y senda del convento, la Huecha y viuda de D. Pascual Maeca.

Otro en Ala del Cuervo, de 2 cahices 6 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con Antonio Lesma, riego de agua Dullo, D. Ramon Zapata y campo de la encomienda.

Otro en Burgo de 1 cahiz 1 almud tierra, confrontante con camino de Novillas, Ntra. Sra. de

Torrellas, D. Pablo Sahun y D. Mariano Dezo.

Otro en la Dija de 23 cuartales 5 almudes tierra, confrontante con D. Lucas Bona, D. Pablo Ena, D. José Martínez y 2 campos de la encomienda.

Otro en Palomar de 1 cahiz 7 cuartales 1 almud tierra, confrontante con camino de Navarra que lo divide en dos, D. Ignacio Inza, viuda de Sola, riego de Cañete y dos campos de la encomienda.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete 3 anegas de agua en tercero de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 4 anegas de agua en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 dias.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en union por 12 cahices trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina, y valorado al precio regulador de 11 rs. anega, vale 1056 rs.: tasado todo el quiñon en 17,800 rs., y capitalizado en 31,680 rs., que es &c.

Quiñon núm. 16.

Tierras.

16. Un campo en la huerta, partida del Pontarron, término de Mallen, de 1 cahiz 3 almudes tierra, confrontante con capítulo de Mallen, viuda de Ramon Vazquez, D. Lucas Bona y dos campos de la encomienda.

Otro en Fuencubierta de 2 cahices 7 cuartales 1 almud tierra, confrontante con riego de Cañete, D. Pablo Ena, viuda de Maeca y fuente de Inchir.

Otro en Ala del Cuervo de 1 cahiz 15 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con carretera de Navarra y 5 campos de la encomienda.

Otro en la Sierna de 1 cahiz 4 cuartales 1 almud tierra, confrontante con D. Ramon Zapata, D. Mariano Dezo y 3 campos de la Encomienda.

Aguas de Riego.

En la fuente de Cañete 3 anegas de agua en tercero de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda y D. Mariano Dezo: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 4 anegas de agua en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda y D. Mariano Dezo: turno 18 dias.

En la fuente Nueva 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 4 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quiñon núm. 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1142 rs. 6 mrs., tasado todo él en 18,000 rs., y capitalizado en 34,265 rs. 10 mrs., que es &c.

Quiñon núm. 17.

Tierras.

17. Un campo en la huerta, partida de Pontarron, término de Mallen de 13 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con riego de Cañete, senda del Pontarron, capítulo de Mallen y Manuel Marcolecto.

Otro en id. de 5 cuartales tierra, confrontante con senda del Pontarron, Manuel Marcolecto, D. Vicente Lamata y 2 campos de la encomienda.

Otro en la Viñaza de 1 cahiz 15 cuartales tierra, confrontante con camino de Cortes, acequia, D. José Navas y campo de la encomienda.

Otro en Agua Dullo de 21 cuartales 1 almud tierra, confrontante con Antonio Casanova, riego de los olivares y campo de la encomienda.

Otro en Burgo de 16 cuartales 1 almud tierra,

confrontante con Ntra. Sra. de Torrellas, viuda de Zapata, D. Ignacio Inza y 2 campos de la encomienda.

Otro en Rey de los Moros de 1 cahiz 1 cuartal tierra, confrontante con senda de Cortes á Fréscano y fuente de Cortes.

Otro en la Dida de 11 cuartales 3 almudes tierra, confrontante con D. Francisco Lerin y 3 campos de la encomienda.

Otro en Palomar de 13 cuartales tierra, confrontante con senda de Cortes á Fréscano, camino de Navarra y dos campos de la encomienda.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete dos anegas de agua en seteno de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 6 anegas de agua en cuateno de la orden, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 dias.

En la fuente Nueva dos anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

En la fuente de San Marcos 6 anegas de agua, confrontantes con aguas de la encomienda.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en la forma que se ha dicho en el quiñon núm. 6, por cuya razon corresponden de renta al presente 1078 rs. 28 mrs., tasado todo él en 17,000 rs., y capitalizado en 32,364 rs. 24 mrs., que es &c.

Quiñon núm. 18.

Tierras.

18. Un campo en la Sierna, huerta, término de Mallen de 1 cahiz 23 cuartales 1 almud tierra, confrontante con D. Mariano Dezo, D. Ramon Zapata y 3 campos de la encomienda.

Otro en Figarales con olivos de 3 cahices 13 cuartales 2 almudes tierra, confrontante con Don Mariano Monguilan, D. Pablo Navas, D. José Martinez y riego de las Tablas.

Aguas de riego.

En la fuente de Cañete 4 anegas de agua en seteno de la villa, confrontantes con agua de Doña Petra Español de Niño: turno 12 dias.

En la fuente de Inchir 4 anegas de agua en primero de la villa, confrontantes con aguas de la encomienda: turno 18 dias.

En la fuente Nueva ni en la de San Marcos no tiene derecho á agua.

Las tierras y aguas que quedan espresadas se hallan arrendadas en union por 17 cahices trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina, y valorado al precio regulador de 11 rs. anega, vale 1496 rs.: tasado todo el quiñon en 22,000 rs., y capitalizado en 44,880 rs., que es &c.

Quiñon núm. 19.

No tiene tierras.

Aguas de riego.

19. En la fuente de Inchir 8 anegas de agua en seteno de la villa, confrontantes con aguas de Don Mariano Dezo: turno 18 dias.

No tiene derecho á aguas en las fuentes de Cañete, la Nueva y San Marcos.

Las espresadas 8 anegas de agua que componen este quiñon se hallan arrendadas en 6 cahices 3 anegas trigo al año hasta el 31 de Julio de 1852 en que fina, y valorado al precio regulador de 11 rs. anega, vale 561 rs., tasado en 9000 rs., y capitalizado en 16,830 rs., que es &c.

[Se continuará.]

PARTE NO OFICIAL.

El Ayuntamiento constitucional de Torralba de los Frailes, previa la autorizacion del M. I. S.

Gefe superior político de la provincia, sacará á pública subasta en los dias 10, 17, y 26 de Diciembre 7,000 matas de encina que se han de cortar en la partida llamada los Llanos en dicho pueblo. El que quiera interesarse en dicha corta se presentará en los dichos dias y se le informará del pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicho Ayuntamiento.

El horno de pan cocer de Roden se arrienda en los dias 10, 14, y 17 del actual bajo los pactos y condiciones aprobados por el M. I. S. G. S. P. de la provincia y que se hallarán de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento. El que guste interesarse en dicho arriendo se presentará en los citados dias.

En los dias 17 18 y 19 de Diciembre se sacará á pública subasta el arriendo del horno de pan cocer perteneciente á los propios de Monegrillo bajo las condiciones que se manifestarán en la secretaria de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento constitucional de la Villa de Pina, sacará nuevamente en pública subasta en los dias 8, 10 y 17 de los corrientes á las once de sus mañanas, el arriendo de las yerbas de los dos trozos de monte comun en la partida de la Retuerta, término de la misma, bajo los pactos aprobados por el M. I. Sr. Gefe Superior Político de esta Provincia, que se hallarán de manifiesto en la secretaria de dicho Ayuntamiento.

El Ayuntamiento constitucional de Farlete con la competente autorizacion del M. I. S. G. S. P. de esta provincia sacará á pública subasta en los dias 17 24 y 25 del presente el horno de pan cocer perteneciente á los propios á hora de las 11 de su mañana en la sala consistorial, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento.

El Ayuntamiento constitucional de Belchite subastará con la competente autorizacion del Sr. Gefe civil de Caspe en los dias 8, 10 y 17 del corriente mes y hora de las 11 de su mañana, las yerbas de la dehesa Boalar perteneciente á los propios de la misma, segun el pliego de condiciones que estará de manifiesto.

D. Timoteo Gimenez Palacio, abogado, vecino de Castelseras y apoderado de la compañía general del Iris, establecida en Madrid, advierte á las personas y corporaciones que tuvieren negocios pendientes con dicha Sociedad, en que de algun modo hayan intervenido D. Manuel de Pedro, baron de Salillas y D. Pablo Gascue, que en todo lo concerniente á dichos negocios, de cualquiera clase y naturaleza que sean, se entiendan desde luego con el espresado D. Timoteo, sugeto amplia y legalmente autorizado para dirigirlos y efectuarlos.

En los dias 17, 18 y 19 del mes de Diciembre se sacará á pública subasta el horno de cocer pan perteneciente á los propios de Pinseque, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la secretaria de Ayuntamiento.

Zaragoza: Imprenta Nacional.